

68429

Quito, 01 de octubre de 2015

Señor
César Oswaldo Troya Maldonado
Ciudad.-

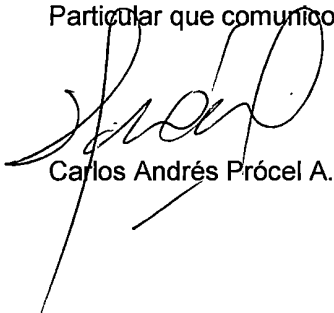
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que, de conformidad con la Disposición General constante en la escritura de constitución de la compañía CONTROL DE ACCESOS Y SERVICIOS CA&S C. LTDA., se designó a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso estatutario de **dos años** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad al Artículo Vigésimo Noveno del estatuto social, le corresponderá a usted subrogar en sus funciones al Gerente General, en caso de impedimento o ausencia temporal o definitiva de éste, inclusive podrá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Control de Accesos y Servicios CA&S C. Ltda.

La compañía Control de Accesos y Servicios CA&S C. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de septiembre de 2015, ante el Notario Décimo Quinto de Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, debidamente inscrita el 30 de septiembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito, instrumento en el cual constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Carlos Andrés Prócel A.

Quito, 01 de octubre de 2015

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONTROL DE ACCESOS Y SERVICIOS CA&S C. LTDA.**



César Oswaldo Troya Maldonado
C.C.:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15716
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL DE ACCESOS Y SERVICIOS CA&S C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TROYA MALDONADO CESAR OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1000932796
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 5002 DEL: 30/09/2015 NOT: 15 DEL: 18/09/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

